

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío **EPQ S.A. E.S.P.**, en uso de sus atribuciones legales, en especial la capacidad para contratar de conformidad con el artículo 56 numeral 2 de los Estatutos de la entidad.

1. Que la Subgerente Administrativa y Financiera de Empresas Públicas del Quindío — E.P.Q. S.A. (E.S.P.), elaboró los Estudios de Conveniencia que justifican la necesidad de la contratación de un profesional en el área de la ingeniería de sistemas que brinde apoyo a la dependencia citada.
2. Que se adelantó a través de la Secretaria General, el procedimiento establecido en el Manual de Contratación Acuerdo de Junta Directiva No 002 de 2020 llevándose a cabo la modalidad de contratación directa contemplada en el artículo 52 del referido manual.
3. Que, de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad, fue realizada la invitación a un oferente con el ánimo de que presentara la documentación para ejecutar el siguiente objeto del contrato: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL MANEJO DEL SITIO WEB DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, COPIAS DE SEGURIDAD Y SOPORTE TECNICO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P."**
4. Que una vez radicada la documentación presentada por el ingeniero **JOSE FERNANDO RODRIGUEZ BERNAL**, el día 28 de julio de 2023 se reunió el comité evaluador, con el fin de analizar y verificar la acreditación de los requisitos y el cumplimiento de los requerimientos realizados en el estudio previo y la invitación.
5. Que los miembros del Comité Evaluador una vez realizado el estudio de la documentación presentada por el oferente, recomendaron al Gerente General de la entidad, contratar con el ingeniero **JOSE FERNANDO RODRIGUEZ BERNAL**, al corroborar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el estudio previo y la invitación.
6. Que, de acuerdo a lo expuesto, se le informa a la Secretaría General de la entidad, para que notifique al oferente seleccionado, que la documental se ajusta a los requisitos legales establecidos por la entidad.
7. Que, en virtud de lo anterior, el Gerente General de Empresas Públicas del Quindío **EPQ S.A. E.S.P.**, autoriza la elaboración y suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el ingeniero **JOSE FERNANDO RODRIGUEZ BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.139.510 de Armenia Quindío.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2023.


JHON FABIO SUAREZ VALERO

Gerente General

Empresas Públicas del Quindío **EPQ S.A. E.S.P.**

Elaboró: Sebastián Duque. Contratista
Revisó - Aprobó: John Alexander Morales Arenas
Secretario General EPQ S.A.